

nueve treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriores, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta, se convoca para la celebración de la tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Y si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los días, horas, condiciones, tipo y lugar de las subastas, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultara negativa.

Blanes, 18 de junio de 1998.—El Juez, Gonzalo Pérez Fernández.—El Secretario judicial.—38.798.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña Antonia Mellado Sánchez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 27/1996, promovido por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Navarro López, contra don José Sánchez Dámaso Durán, don Tomás Sánchez Durán, doña Catalina Dámaso Martínez y don Pedro Sánchez Dámaso, sobre reclamación de cantidad, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a subasta pública los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de septiembre, 20 de octubre y 17 de noviembre de 1998, todas ellas a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—El ejecutante podrá adjudicarse el remate en calidad de ceder a un tercero, sólo el ejecutante.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado mantiene en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber ingresado el importe de la consignación anteriormente reseñada en el establecimiento citado.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana: Número 3. Local que se señala con dicho número, que ocupa la totalidad de la primera planta alta de un edificio sito en Cehegín, calle Carmen Conde, sin número, con acceso por escalera directa desde la calle Carmen Conde; mide de superficie 281 metros 22 decímetros cuadrados de útil, y construida de 292 metros 18 decímetros cuadrados. Linda, según se mira por la calle Carmen Conde: Frente, vuelo a esta misma calle; derecha, vuelo a la avenida de la Libertad; izquierda, don Antonio Pérez Esín, hueco de escalera y patio de luces común, y espalda, edificio de don Miguel Ángel Martínez Mañas y otros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 1.331, libro 320, folio 30, finca número 24.980.

Valor: 18.265.000 pesetas.

2. Urbana: Número 4. Local que se señala con dicho número, que ocupa la totalidad de la segunda planta alta de un edificio sito en Cehegín, calle Carmen, sin número, con acceso por escalera directa desde la calle Carmen Conde; mide de superficie 281 metros 22 decímetros cuadrados de útil, y construida 292 metros 18 decímetros cuadrados. Linda: Según se mira por la calle Carmen Conde: Frente, vuelo a esta misma calle; derecha, vuelo a la avenida de la Libertad; izquierda, don Antonio Pérez Espín, hueco de escalera y patio de luces común, y espalda, edificio de don Miguel Ángel Martínez Mañas y otros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 1.331, libro 320, folio 32, finca número 24.981.

Valor: 18.265.000 pesetas.

3. Urbana: Número 5. Cámara-trastrera que se señala con dicho número, en la planta de cubierta destinada a terraza, de un edificio sito en Cehegín, calle Carmen Conde, sin número, con acceso por escalera directa desde la calle Carmen Conde; mide de superficie, 64 metros 84 decímetros cuadrados de útil, y construida, 65 metros 47 decímetros cuadrados. Linda, según se accede: Frente,rellano de escalera general y patio de luces común; derecha, izquierda y espalda, con escalera general y patio de luces común; derecha izquierda y espalda, con resto de terraza común.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, tomo 1.331, libro 320, folio 34, finca número 24.982.

Valor: 3.900.000 pesetas.

Valor total: 40.430.000 pesetas.

Dado en Caravaca de la Cruz a 26 de junio de 1998.—La Secretaria, Antonia Mellado Sánchez.—38.768.

CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 7 de Córdoba y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario por el trámite del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se siguen autos bajo el número 108/1998-A, a instancias de «Banco Hipotecaria, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Giménez Guerrero, contra don Tomás Verdejo Fernández, doña Antonia Vilar Abad y doña María de los Ángeles Verdejo Vilar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Vivienda situada en Córdoba, barriada de Fray Albino, ultrabarata, en la calle Corregidor Zapata, señalada con el número 37. Ocupa una superficie

de 71 metros cuadrados. Consta de una sola planta. Linda: Por la derecha, entrando, casa número 39; por la izquierda, casa número 35, ambas en esta misma calle, y por el fondo, casas números 36 y 38 de la calle Arrabal de Mediodía. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Córdoba, tomo 1.915, libro 188, folio 158, finca número 4.338-N.

Para la celebración de la subasta se ha señalado la audiencia del día 7 de octubre de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Constitución, sin número, planta quinta.

Para el supuesto de no haber postores en la primera subasta, se hace público que la segunda subasta tendrá lugar en el mismo lugar el día 6 de noviembre de 1998, a las once horas, señalándose para la tercera subasta, en el supuesto de no haber licitadores en la segunda subasta, para su celebración en el lugar indicado el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—El tipo para la primera subasta es de 17.845.000 pesetas, no aceptándose posturas inferiores al tipo.

Segunda.—El tipo para la segunda subasta es el 75 por 100 del tipo que sirve para la primera subasta.

Tercera.—La tercera subasta no está sujeta a tipo.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina sita en la avenida del Aeropuerto, sin número, número de clave del órgano judicial 1429, el 20 por 100 del tipo, haciéndose saber que para participar en la tercera subasta, la consignación del 20 por 100 es igual a la consignada en la segunda subasta.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse también en calidad de ceder el remate a terceros y por escrito.

Sexta.—Desde la fecha del anuncio hasta su celebración, pueden hacerse posturas por escrito en la forma establecida en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Y para que sirva de publicación en forma a los interesados en participar en la subasta, así como de notificación a los deudores don Tomás Verdejo Fernández, doña Antonia Vilar Abad y doña María de los Ángeles Verdejo Vilar, caso de no poder llevar a efecto la notificación de forma personal, así como para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Córdoba a 15 de junio de 1998.—La Secretaria judicial.—38.598.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 51/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora De Miguel Vargas, contra don Manuel Rubio Serrano, vecino de Córdoba, calle Marqués